



Universidad de Valladolid

UTILIZACIÓN DEL ANIMALARIO

(Aprobado por la Comisión Permanente de Junta de Gobierno el 4 de marzo de 1992)

El Animalario de la Universidad, se encuentra ubicado en la terraza del edificio central de la Facultad de Medicina de Valladolid. Consta de un conjunto de dependencias de estabulación y de servicios.

Como complemento a estas instalaciones existe una habitación ubicada en el sótano de la Facultad de Medicina que sirve de almacén de pienso y viruta.

PERSONAL.

Adscrito al animalario se encuentran:

1. Con dedicación exclusiva en sus funciones:
 - 1 Oficial de Laboratorio
 - 1 Mozo de Laboratorio
2. Con dedicación Plena: El Director

OBJETIVO DE LA PRESENTE NORMATIVA

El objetivo de la presente normativa es regular la utilización del Animalario, a la vez que se logra un óptimo rendimiento en los servicios del mismo, adaptados en la estabulación de los animales a la legislación vigente que posibilite una investigación con rigor científico.

VISITAS AL ANIMALARIO

Es recomendable el menor número de visitas al animalario por parte de los usuarios. En caso de ser necesarias para vigilar a los animales tratados, se harán en la jornada de mañana de 8 a 14,30 horas, cuando estén presentes los encargados del estabulario, quienes podrán facilitar la pertinente información al respecto.

Para las visitas que sean inevitables, fuera del horario expresado, es necesario el permiso del Director del Animalario, debiendo respetarse las normas de no provocar ruidos en el animalario, ni iluminar zonas en las que no se precise acceder, así como no arrojar desperdicios (jeringuillas, gasas, etc.) o colillas de cigarrillos. Se prohíbe terminantemente fumar en el animalario y es imprescindible el adecuado cierre de las puertas de acceso a las dependencias, especialmente la puerta central.

SOLICITUD DE ANIMALES ESTABULADOS

La demanda para su uso de animales previamente solicitados para ser trasladados a otras dependencias se realizará en los impresos existentes al respecto, por lo menos con 24 horas de antelación, recogiendo posteriormente los animales por el personal que los ha solicitado durante la jornada de mañana en el estabulario.



Universidad de Valladolid

SOLICITUD DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN PROPIA DEL ANIMALARIO

La solicitud de animales de producción propia del Animalario (rata y ratón) deberá de hacerse con la suficiente antelación. Este tiempo se podrá calcular sumando la edad requerida en los animales (se puede determinar la correspondencia edad-peso por las tablas que se adjuntan), veintiún días de gestación y una semana de margen. Es imprescindible precisar el sexo requerido.

INTRODUCCIÓN DE ANIMALES EN EL ESTABULARIO

La introducción de animales en el estabulario, deberá ser precedida por la pertinente consulta a los encargados o responsable del Animalario. Deberá precisarse la especie, raza, peso, sexo, procedencia, junto con el tiempo presumible que permanecerán en el Animalario. No se realizará ninguna gestión al respecto hasta no haberse obtenido la autorización para ello. Es recomendable que la solicitud de animales, en especial a casas comerciales, sea canalizada a través de los responsables del Animalario.

ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Si en algún momento se detectara alguna anomalía en los animales utilizados, es obligatorio comunicar las mismas a los responsables del animalario, con objeto de tomar las medidas oportunas.

EXCEDENTE DE ANIMALES

Cuando no se vayan a utilizar los animales de propiedad o adjudicados a algún grupo de investigación, deberá comunicarse esta circunstancia con objeto de proceder al sacrificio o reutilización de los mismos y si no se hiciera pasaría a propiedad del Animalario.

SITUACIONES Y TRATAMIENTOS ESPECIALES.

Si en un momento determinado los animales necesitan cuidados especiales o tratamientos no estandarizados, es preceptivo comunicar esta eventualidad a los responsables del animalario.

SEGUIMIENTO DE LOS ANIMALES TRATADOS

Los investigadores que posean animales adscritos a ellos, es necesario que con una frecuencia periódica no inferior al mes soliciten información a los responsables del Animalario a la vez que aporten la que crean oportuno. Cuando en los animales puedan registrarse cambios o alteraciones, la frecuencia de información se adaptará a cada caso.

MANTENIMIENTO DE LOS ANIMALES

Los gastos de mantenimiento (electricidad, agua, calefacción y reparaciones), están englobados dentro del Centro donde se encuentra ubicado, es decir, la Facultad de Medicina.



Universidad de Valladolid

1. Alimentación de los animales

El costo del pienso de los animales, soportado en el momento actual por el Vicerrectorado de Investigación, supone un gasto global anual aproximado de 1.500.000 pesetas.

- Precio actualizado del pienso:
 - Rata-ratón 110 ptas./Kg.
 - Cobaya 112 «
 - Conejo 93 «
 - Gato 300 «
 - Perro 125 «
 - Pollo 43 «
- Consumo medio de los animales:
 - Ratón 5 g./día
 - Rata 25 «
 - Cobaya 30 «
 - Conejo 200 «
 - Gato 100 «
 - Perro 400 «
 - Pollo 50 «
- Coste diario calculado:
 - Ratón 0,5 ptas.
 - Rata 3 «
 - Cobaya 3,5 «
 - Conejo 18 «
 - Gato 30 «
 - Perro 50 «
 - Pollo 2 «

2. Lecho animales

Existen diversos tipos de lecho para animales, el más empleado es la viruta cuyo coste aproximado es de 80 ptas./Kg.

La cantidad empleada es muy variable, siendo una estimación aproximada semanal de 200 gr. Por Kg. De peso del animal.

3. Material de limpieza

Entre los materiales y productos utilizados se encuentran los siguientes:

- Lejía
- Detergente
- Lavavajillas
- Estropajo
- Cepillos
- Escobas
- Serrín



Universidad de Valladolid

4. Productos de desinfección, desratización y desratización.
 - Desinfectantes, antiparasitarios, vacunas, antibióticos, etcétera.
 - Raticida
 - Ratinicida.
5. Coste de los animales
 - Mercado
 - Ratón 125 ptas./unidad
 - Rata 1.100 «
 - Cobaya 900 «
 - Conejo 800 «
 - Gato 10.000 «
 - Perro 40.000 «
6. Coste aproximado de los animales del animalario
 - Ratón 50 ptas.
 - Rata 400 «

El conejo, cobaya, gato y perro son adquiridos y abonados por el investigador.

Hay que considerar que el coste es medio para animales adultos en el momento que han llegado a su plenitud de crecimiento.

El coste aproximado dependerá de la edad del animal y del tiempo de estabulación.

7. Coste aproximado de mantenimiento de los animales estabulados

Teniendo en cuenta los gastos que ocasionan los animales estabulados (alimentación, lecho, limpieza, y mantenimiento) el coste aproximado es:

- Ratón 1 ptas./día
- Rata 4 «
- Cobaya 6 «
- Conejo 30 «
- Gato 40 «
- Perro 55 «
- Pollo 3 «

Estas cantidades variarán de acuerdo con el tipo de material empleado en el mantenimiento, el número de cambios de cama, el porcentaje de la mortalidad que se mantenga en el animalario, la adecuación de la demanda de los animales a su utilización, la distribución por sexos de los animales reproducidos y criados en el animalario, etc.

Mensualmente se pasará a cada Departamento una nota con cargo correspondiente a:

- Número de animales
- Días de mantenimiento

Todos los precios indicados en esta normativa se revisarán anualmente.